

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 780/2016

Por resolución de esta Alcaldía, se ha resuelto con fecha 4 de marzo de 2016 lo siguiente:

Decreto: Debiéndose proceder a la firma del Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades en el ámbito del Patrimonio Cultural en ejecución del Proyecto Club Patrimonio para el ejercicio 2016, entre el Consorcio Provincial de Desarrollo Econó-

mico de la Excm. Diputación Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil, el día 4 de marzo de 2016, entre las 11,00 horas en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en don José Espejo Urbano, Concejal Delegado de Turismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 4 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.